

**INFORME DEL COMISARIO DE CUENTAS DEL CENTRO DE EDUCACIÓN DESARROLLO
CAPACITACIÓN Y ASesoría CÉPCA C. LTDA.
EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2015**

SEÑORES ACCIONISTA DE CÉPCA C.A. LTDA.

En calidad de comisario y en cumplimiento a la función que nos exige el artículo No. 279 de la Ley de Compañías, cumplimos en informarles que hemos examinado los libros contables, Actas, Resoluciones y los correspondientes Balance General y Estado de Resultado de la Compañía al 31 de Diciembre del 2015.

Cumplimiento de Resoluciones

De la revisión de las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas, en nuestra opinión consideramos que la administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones respectivas.

Los libros de actas, han sido llevados y se conservan de conformidad a las disposiciones legales.

Revisión Contable y Aspectos Tributarios.

Nuestra revisión se realizó, en base a pruebas selectivas y de la evidencia que aporta los libros y revelaciones en los Estados Financieros y de Resultados; incluyó también la evaluación de los Normes Ecuadorianos de Contabilidad y las disposiciones legales emitidos en la república del Ecuador.

De la revisión correspondiente, se concluye que en el presente periodo no existen movimientos contables. Sin embargo, si se han cumplido las disposiciones legales contempladas en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, en lo referente a las Disposiciones de IVA, Arrendamientos, Anexos e Impuesto a la Renta.

En el aspecto laboral, hasta la fecha objeto del informe no se manifiesta irregularidad en relación de dependencia.

Por todo lo expuesto ponemos a vuestra consideración mi informe

Atentamente,

LIC. JUAN FERRER LARA
COMISARIO DE CUENTAS